

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 29 de marzo 2017

00012

BOLETÍN INFORMATIVO

En sesión ordinaria correspondiente al mes en curso, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral trabajó con el siguiente orden del día, puntos que fueron evaluados y aprobados según el caso.

En este sentido, el primer punto fue la aprobación del proyecto de Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2017. El siguiente punto le correspondió al que propuso la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que se da cumplimiento a la sentencia TEEH-JDC-002/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, mediante el cual se determina que derivado de la revisión de diversa documentación electoral, se desprende que, en las siete casillas citadas en el acuerdo CG/332/2016 de este órgano colegiado, se acreditó la asistencia de los respectivos representantes de casilla del C. Julio Ramón Menchaca Salazar, además en su momento realizó la devolución de **\$74,500.80**, correspondientes a 102 representantes de casilla que no asistieron; por lo que se asienta que al día de hoy **NO PRESENTA REMANENTES** a devolver a este Instituto.

Asimismo fue aprobado el Proyecto Acuerdo que propuesto por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la ejecución de las resoluciones del Instituto Nacional Electoral: **INE/CG580/2016** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; **INE/CG657/2016** por la que se determinaron los remanentes de Financiamiento Público de Campaña no ejercidos durante las campañas electorales 2015-2016, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o su equivalente en el ámbito local; **INE/CG872/2016** relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y egresos de los Candidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016; Así como **INE/CG806/2016**, **INE/CG808/2016**, **INE/CG816/2016**, **INE/CG818/2016**, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio 2015, de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza respectivamente. En este sentido se estableció:

Unidad de Comunicación Social

Aprobar el acuerdo mencionado, recuperar los remanentes y ejecutar las sanciones en la forma y términos que se señalan, para dar inicio el próximo mes de abril de la presente anualidad. La Dirección Ejecutiva de Administración en forma mensual actualizará las cantidades de acuerdo a la fórmula establecida en el acuerdo INE/CG61/2017 y lo dará a conocer a los Partidos Políticos, a fin de que los mismos estén en aptitud de presentar sus solicitudes de prerrogativas. También se ordenó girar oficio al Instituto Nacional Electoral respecto del pago de las sanciones y recuperación de remanentes del Partido del Trabajo, así como respecto de los Partidos Nacionales con acreditación local que deban reintegrar remanente de financiamiento público de campaña no erogado, y que exceda su pago del plazo de 6 meses, a fin de que el saldo sea deducido del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político. El acuerdo también ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Administración a rendir informe mensual a la Comisión Permanente de Prerrogativas, sobre el cumplimiento del presente acuerdo. Se faculta a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, vigile el cumplimiento de este acuerdo y tome las medidas necesarias para tal fin, y para que una vez concluido la ejecución del presente se rinda un informe al Consejo General sobre el procedimiento, incidencias y estatus final respecto del trámite para la ejecución del presente Acuerdo. De igual forma se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración que los recursos económicos obtenidos con motivo de la aplicación de las sanciones impuestas, sean destinados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo. Respecto de la reintegración de los remanentes, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración genere los canales para poner a disposición de la Tesorería Local los montos por ese concepto y se informe de ello al Instituto Nacional Electoral.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica rindió informe relativo a los avances de la organización de las Convenciones Distritales del 5to Parlamento Infantil 2017. Al respecto el Consejero Electoral Uriel Lugo Huerta dijo que este Instituto ha llevado a cabo reuniones de trabajo para cumplir con esta encomienda, como se ha hecho desde el primer parlamento infantil, organizado por este órgano electoral. La responsabilidad fundamental consiste en la organización de las 18 Convenciones en cada uno de los Distritos Electorales del Estado, en donde resultarán electos las y los niños que integrarán el Quinto Parlamento Infantil, a través de procesos de elección donde participarán un representante de cada institución co-organizadora a través de su voto libre, secreto y directo. El organizar estas actividades representará un despliegue institucional por todo el estado, así como la elaboración de toda la papelería y materiales electorales a utilizar, los cuales en este momento se encuentran en fase de elaboración y en su momento se pondrán a disposición de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este organismo.

Unidad de Comunicación Social

Agregó que por primera vez y en un afán de mejorar los procedimientos realizados en años anteriores, el registro de las y los niños participantes en cada una de las Convenciones Distritales se hará a través de la página del Instituto o de manera presencial en nuestras instalaciones, con la asistencia permanente en el proceso de registro del personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Con esto, lo que se busca es facilitar a las escuelas participantes el procedimiento de registro y señalarles con precisión el lugar donde las y los niños deberán asistir para participar en la Convención respectiva. La convocatoria cuenta con todos los requisitos para poder participar, esto es que puede ser a través de cualquier escuela primaria ya sea pública, privada, CONAFE o de educación indígena; se encuentra disponible y ha sido publicitada desde el 10 de febrero, fecha en que el Parlamento se dio a conocer a los medios de comunicación en una ceremonia realizada por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia en el Congreso del Estado, quedando a disposición de todas y todos en la página web de todas las instituciones participantes, incluyendo por supuesto la de este instituto. Se imprimieron 3,000 convocatorias que, a través de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, así como de la Sección 15 del SNTE han sido repartidas en los planteles en donde existan niñas y niños susceptibles de participar. Mencionó que con el propósito de eficientar al máximo los recursos humanos y materiales como una medida responsable de austeridad sin dejar de cumplir con los propósitos y las responsabilidades que como Institución tenemos, se están haciendo recorridos de las escuelas que han sido seleccionadas como sedes para conocer las necesidades específicas de cada una para poder llevar a cabo las Convenciones Distritales. Finalmente dijo que la promoción de la cultura cívica a través de ejercicios democráticos como lo es el Parlamento Infantil, son pieza clave del quehacer de nuestro instituto, por eso refrendamos el compromiso con las niñas y niños del Estado de acercarles las virtudes de saber elegir en comunidad, de participar, para que, al crecer, sean ciudadanos y ciudadanas participativos, proactivos y preocupados por su entorno, ya que esos valores son claves para la consolidación de una sociedad en democracia.

